



Oficio Circular No. IHDM/DG/433/2024

Pachuca de Soto, Hgo., 30 de abril de 2024

**L. A. E. Salvador Jiménez Calzadilla**  
Presidente Municipal de Tepeji del Río de Ocampo  
Presente

**Atención: Lic. Jhonnattan Jesús López Jiménez**  
Enlace Municipal de la GDM

Derivado de la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024 (GDM), me permito informarle que estamos dando continuidad al proceso de Revisión de Evidencias Documentales de la actualización del Diagnóstico Municipal, el cual tiene como objetivo que la Institución de Educación Superior revise que los resultados arrojados en el diagnóstico, correspondan a las evidencias documentales, para dar veracidad a la información reportada respecto de la información documentada.

Para tal efecto, la Instancia Revisora dará acompañamiento a la Administración Municipal sobre las acciones encaminadas a subsanar las áreas de oportunidad identificadas. Como es de su conocimiento, se realizó la **Primera Revisión** en línea, donde la Instancia Revisora elaboró y generó una serie de sugerencias técnicas por cada indicador para su municipio, mismo que **se adjunta al presente**. Una vez concluida esa etapa, prosigue realizar la **Segunda Revisión**, la cual se llevará a cabo de manera presencial.

Para el desarrollo de dicha actividad, solicito de su apoyo para poder contar con un espacio físico amplio en las instalaciones municipales, para que los integrantes del equipo revisor y funcionarios municipales sean agrupados en mesas de trabajo.

**Es importante mencionar que, en virtud de la veda electoral, no se realizará protocolo de bienvenida, por lo que se iniciará directamente con las mesas de trabajo.**

Por lo anterior, se envía fecha y hora de la revisión en el municipio para la logística correspondiente:

**Fecha: 06/06/2024**

**Hora: 10:00 horas**

**Institución Revisora: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)**

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted el testimonio invariable de mi solidaridad institucional y aprecio personal.

Atentamente

  
Abel Cerón San Nicolás  
**Director General**

c. c. p. Lic. Guillermo Olivares Reyna.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Archivo.

EMH/AOR